



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

GACETA MUNICIPAL

DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO

PERIODICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANCINGO

TENANCINGO, MEXICO A JULIO DE 2017

AÑO 2

NUM 9

Profr. Roberto Espiridión Sánchez Pompa, Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Estado de México, con fundamento en los artículos 31 fracción XXXVI y 91 Fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; pública:

SUMARIO:

- Acuerdo de Cabildo



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018



CONTIGO Y POR TI,
rabajamos.

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO (AÑO 2017) DE FECHA 12 DE JULIO

RESPECTO DEL PUNTO NO. IV

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TENANCINGO (IMCUFIDET); PROPUESTA QUE REALIZA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. ROBERTO E. SÁNCHEZ POMPA.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TENANCINGO (IMCUFIDET).

SEGUNDO.- CÍTESE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS REFERIDAS, PARA QUE LES SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMAN LAS FUNCIONES INHERENTES A SUS CARGOS CONFERIDOS, A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN.

TERCERO.- INSTRÚYASE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ENTREGAS-RECEPCIONES DE LAS ÁREAS QUE QUEDARON DEBIDAMENTE APROBADAS EN TÉRMINOS DE LEY.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

RESPECTO DEL PUNTO NO. V

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2017, COMPRENDIDO DEL 17 AL 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDOS:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA SEGUNDA ETAPA DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2017, COMPRENDIDO DEL 17 AL 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

III SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PUBLICO ABIERTO (AÑO 2017) DE FECHA 14 DE JULIO

RESPECTO DEL PUNTO NO. IV

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO; Y QUE NO CUENTAN EN LA ACTUALIDAD CON NINGÚN DOCUMENTO FORMAL CON EL CUAL SE ACREDITE LA PROPIEDAD; PROPUESTA QUE REALIZA LA SINDICA MUNICIPAL L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS.

ACUERDOS

PRIMERO: SE AUTORIZA A LA SINDICA MUNICIPAL L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS PARA REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO; Y QUE NO CUENTAN EN LA ACTUALIDAD CON NINGÚN DOCUMENTO FORMAL CON EL CUAL SE ACREDITE LA PROPIEDAD.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

“2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917”

XXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (AÑO 2017) DE FECHA 28 DE JULIO

RESPECTO DEL PUNTO NO. IV

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE NOMBRARA AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN, DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN I, INCISOS A) Y B) Y OCTAVO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA COMO HA SIDO PRESENTADA DE LA CUAL SE INSERTA ORIGINAL AL CUERPO DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

RESPECTO DEL PUNTO NO. V

PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA SUB DIRECTORA DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDOS

PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA SUB DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2016-2018

GACETA MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
JULIO DE DOS MIL DIECISIETE

PROFR. ROBERTO ESPIRIDIÓN SÁNCHEZ POMPA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(FIRMA)

L.D. MÓNICA SALAZAR CEBALLOS
SÍNDICA MUNICIPAL
(FIRMA)

M. EN D.P. HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR
(FIRMA)

P. EN PEDAG. ARIADNE BERENICE CARRILLO ALBA
SEGUNDA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. FLABIO CRUZ SOLANO CRUZ
TERCER REGIDOR
(FIRMA)

C. AUSENCIA MENDOZA LÓPEZ
CUARTA REGIDORA
(FIRMA)

PROFR. JUAN LÓPEZ VELASCO
QUINTO REGIDOR
(FIRMA)

ING. BLANCA ZARET ESQUIVEL PEÑA
SEXTA REGIDORA
(FIRMA)

C.P. JESÚS OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR
(FIRMA)

L.D. RAMÓN CASTAÑEDA MONDRAGÓN
OCTAVO REGIDOR
(FIRMA)

C. MOISÉS NÁPOLES MAYA
NOVENO REGIDOR
(FIRMA)

ING. ROBERTO JARDÓN HERRERA
DÉCIMO REGIDOR
(FIRMA)

DOY FE

L.D. VICTOR JORGE LUGO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(FIRMA)